

**Asamblea General**

Distr. general
31 de agosto de 2004
Español
Original: inglés

Quincuagésimo noveno período de sesiones

Tema 100 del programa provisional*

Adelanto de la mujer**Futuro funcionamiento del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer****Informe del Secretario General*****Resumen*

En el presente informe se ofrecen detalles sobre el avance del proceso de revitalización del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW). Como parte de dicho proceso y según lo dispuesto en la resolución 2003/57 del Consejo Económico y Social, de 24 de julio de 2003, se constituyó una Junta Ejecutiva, que celebró su primer período de sesiones el 27 de julio de 2004. Desde el último informe presentado por el Secretario General a la Asamblea General (A/58/417), el INSTRAW ha adoptado una serie de iniciativas importantes, entre las que figuran la renovación del sitio en la Web, la consolidación de los arreglos de cooperación con las entidades de las Naciones Unidas, la ampliación de su programa de investigación, la intensificación de la campaña de recaudación de fondos y la mejora de las comunicaciones con los gobiernos, la sociedad civil, las instituciones académicas y el sector privado.

* A/59/150.

** La demora en la presentación de este documento obedece a la necesidad de reflejar las deliberaciones del primer período de sesiones de la Junta Ejecutiva del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer, celebrado el 27 de julio de 2004.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción.....	1-2	3
II. La Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer y el período de sesiones sustantivo de 2004 del Consejo Económico y Social	3-4	3
III. Primer período de sesiones de la Junta Ejecutiva del INSTRAW	5-12	4
IV. El marco del plan estratégico 2004-2007	13-14	5
V. Actividades recientes y previstas para la revitalización del Instituto	15-30	6
A. Desarrollo institucional del INSTRAW.....	15-20	6
B. Investigación	21-25	7
C. Información y comunicaciones	26	8
D. Fomento de la capacidad	27-29	8
E. Creación de redes	30	8
VI. Gestión y personal.....	31-33	8
VII. Observaciones finales	34-38	9

I. Introducción

1. La Asamblea General, en su resolución 58/244, de 23 de diciembre de 2003, decidió seguir apoyando plenamente las actividades en curso para revitalizar el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) y pidió al Secretario General que le presentara un informe sobre la aplicación de la resolución en su quincuagésimo noveno período de sesiones. El Consejo Económico y Social, en su resolución 2003/57, de 24 de julio de 2003, decidió enmendar el estatuto del Instituto e incluir la creación de una Junta Ejecutiva en sustitución de la Junta de Consejeros, y pidió también al Secretario General que informara a la Asamblea en su quincuagésimo noveno período de sesiones sobre la aplicación de su resolución 2003/57.

2. El presente informe responde a esas solicitudes de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social. El informe del Secretario General sobre la situación financiera del INSTRAW que se solicita en el párrafo 5 de la resolución 58/244 de la Asamblea y en el párrafo 8 de la resolución 57/311 de la Asamblea, de 18 de junio de 2003, se presentará por separado. De forma similar, el informe del Instituto a la Asamblea que se solicita en el párrafo 7 de la resolución 57/311 de la Asamblea se presentará una vez que la Junta Ejecutiva haya examinado y aprobado el programa de trabajo y el presupuesto del INSTRAW para 2005, de conformidad con el apartado b) del párrafo 3 del artículo III del estatuto revisado del INSTRAW (resolución 2003/57 del Consejo Económico y Social, anexo).

II. La Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer y el período de sesiones sustantivo de 2004 del Consejo Económico y Social

3. En su 48º período de sesiones, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, escuchó una declaración de la Directora del INSTRAW y analizó la situación del Instituto. En su resolución 48/1, de 11 de marzo de 2004¹, de la cual tomó nota el Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de 2004 (véase la decisión 2004/239 del Consejo, de 21 de julio de 2004), la Comisión señaló las diversas actividades emprendidas por la Directora e invitó a los Estados Miembros a que hicieran contribuciones voluntarias al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer. En la misma resolución, la Comisión pidió también al Secretario General y al sistema de las Naciones Unidas que siguieran aumentando su apoyo a las actividades en curso para revitalizar el INSTRAW.

4. En su período de sesiones sustantivo de julio de 2004, el Consejo Económico y Social examinó la situación del INSTRAW a la luz de la información proporcionada por la Directora del Instituto y de su informe, que figura en el anexo del documento E/2004/66.

III. Primer período de sesiones de la Junta Ejecutiva del INSTRAW

5. En su resolución 2003/57, el Consejo Económico y Social enmendó el artículo III del estatuto del Instituto a fin de sustituir la Junta de Consejeros por una Junta Ejecutiva. De conformidad con el artículo III del estatuto revisado del INSTRAW, la Junta está integrada por dos representantes de los gobiernos de cada uno de los cinco grupos regionales de las Naciones Unidas, la Directora del INSTRAW, el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales, un representante del país anfitrión y un representante de cada una de las comisiones regionales del Consejo, que serán miembros de la Junta por derecho propio.

6. El 24 de junio de 2004, el Consejo Económico y Social constituyó la Junta Ejecutiva tras la elección de dos representantes de gobiernos que llenaron las dos vacantes restantes. La Junta está integrada en la actualidad por los siguientes miembros: Burkina Faso, El Salvador, España, Filipinas, Italia, México, Nigeria, la República Checa, la República Islámica del Irán, y Rumania.

7. El primer período de sesiones de la Junta Ejecutiva del INSTRAW se celebró en la Sede el 27 de julio de 2004. El Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales, en sus observaciones de apertura, señaló que el INSTRAW debía recuperar su posición y restablecer su condición y su credibilidad como institución clave para la promoción de la potenciación de la mujer y la igualdad de género en el sistema de las Naciones Unidas. Destacó asimismo la importancia de la coordinación y la colaboración dentro del sistema de las Naciones Unidas para revitalizar el INSTRAW e instó a los miembros de la Junta a ir a la vanguardia de las actividades de recaudación de fondos para el Instituto. España, que presidía el grupo de trabajo sobre el funcionamiento futuro del Instituto, puso de relieve la importancia del estatuto revisado del INSTRAW, que ofrecía a los Estados Miembros nuevas oportunidades para participar activamente en la revitalización del Instituto.

8. La Directora del INSTRAW informó a la Junta Ejecutiva sobre las actividades en curso del Instituto y le presentó un proyecto de marco del plan estratégico 2004-2007 para su examen y aprobación.

9. La Junta Ejecutiva examinó y aprobó el marco del plan estratégico 2004-2007 y dispuso que la Directora del INSTRAW presentara el programa de actividades y un proyecto de presupuesto para 2005 en el período de sesiones siguiente, que se celebraría a principios de octubre de 2004.

10. La Junta examinó también cuestiones relacionadas con la situación financiera del INSTRAW. Observó que el Instituto disponía de recursos suficientes para seguir desarrollando sus actividades en 2004 y decidió volver a examinar la situación financiera del Instituto en su período de sesiones siguiente. A fin de facilitar ese examen, la Junta solicitó para la reunión siguiente un informe financiero sobre gastos pormenorizados, créditos presupuestarios y contribuciones prometidas y recibidas.

11. La Junta adoptó una serie de decisiones en materia de organización. España fue elegida para ocupar la presidencia de la Junta, y El Salvador y Filipinas, para ocupar las vicepresidencias. Uno de los Vicepresidentes hará también de Relator. Otra decisión de la Junta en materia de organización fue la adopción del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social como el reglamento provisional de la Junta. Se pidió a la Directora que elaborara un proyecto de reglamento

en consulta con la Oficina de Asuntos Jurídicos y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas, y que lo presentara en el período de sesiones siguiente de la Junta.

12. La Junta expresó su satisfacción por la renovación del sitio del INSTRAW en la Web y por la labor realizada para revitalizarlo.

IV. Marco del plan estratégico 2004-2007

13. En el marco del plan estratégico 2004-2007 aprobado por la Junta Ejecutiva se describen sucintamente la misión, los objetivos generales y las estrategias que han de orientar la labor del INSTRAW en apoyo del programa para la igualdad de género y el adelanto de la mujer. El plan estratégico se basa en el mandato del INSTRAW enunciado en la resolución 1998 (LX) del Consejo Económico y Social, de 12 de mayo de 1976, y en la decisión 1984/124 del Consejo, de 24 de marzo de 1984, que la Asamblea General hizo suyas en su resolución 39/122, de 14 de diciembre de 1984. En el plan estratégico se reconocía que el mandato en que se basaba el INSTRAW se había ampliado en sucesivas resoluciones y decisiones de la Asamblea y del Consejo. En el párrafo 334 de la Plataforma de Acción de Beijing² se había instado al INSTRAW a determinar los tipos de investigación a los que se habría de dar prioridad, a fortalecer las capacidades nacionales para realizar estudios sobre la mujer e investigaciones en materia de género, como la situación de la niña, y a establecer redes de instituciones de investigación. Cuando examinaron las formas de lograr la potenciación de la mujer, en consonancia con las decisiones y estrategias acordadas en una serie de importantes conferencias y cumbres mundiales y su seguimiento, en particular la Cumbre del Milenio, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y el vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”, la Asamblea, el Consejo y la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la mujer habían destacado la función del Instituto como única entidad del sistema de las Naciones Unidas dedicada exclusivamente a la investigación, la capacitación y la información sobre la igualdad de género.

14. En el plan estratégico se ponía de relieve la misión del INSTRAW como principal catalizador de las iniciativas en materia de género, para lo cual habría de fomentar la investigación aplicada, facilitar el intercambio de información y apoyar el fomento de la capacidad. El INSTRAW está firmemente decidido a seguir trabajando para convertirse en una entidad rectora reconocida para la adopción de enfoques estratégicos e innovadores a fin de lograr la igualdad de género e introducir cambios importantes en la vida de las mujeres centrando su atención en cuatro esferas estratégicas: la investigación aplicada, el intercambio y la difusión de información, el fomento de la capacidad y su propio desarrollo institucional. En el plan estratégico se esbozan las principales esferas programáticas en las que se desarrollará la labor futura del Instituto: la migración y la trata de mujeres, los derechos reproductivos, la participación política de la mujer, en particular las mujeres y la paz, la transformación de los modelos culturales para lograr la igualdad de género, los derechos sexuales y reproductivos de la mujer, la incorporación de la perspectiva de género en la actividad general y las mujeres indígenas.

V. Actividades recientes y previstas para la revitalización del Instituto

A. Desarrollo institucional del INSTRAW

15. La presente sección debería leerse junto con el informe presentado por la Directora del INSTRAW al Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de 2004 (E/2004/66, anexo).

16. Durante el período de que se informa, el Instituto se ocupó principalmente de la reactivación de los contactos con las partes interesadas, la planificación estratégica y la preparación de una cartera de proyectos, las investigaciones en curso y la ampliación y mejora de la estructura técnica del sistema de información y de redes de contacto para crear conciencia sobre cuestiones de género (GAINS).

17. Las gestiones para la revitalización del Instituto se centraron en el fomento de la confianza y la adhesión de las partes interesadas, para lo cual se reactivaron los contactos principales. El Instituto formuló planes estratégicos, preparó una cartera de esbozos de proyectos en esferas en las que se podría realizar una contribución positiva y, tras celebrar consultas con los posibles colaboradores, procedió a finalizar los proyectos que habían tenido una buena acogida por parte de los posibles donantes y los colaboradores en la ejecución.

18. Las actividades de recaudación de fondos han tenido un carácter prioritario para la Directora del Instituto y han constituido una parte importante de sus actividades. Además de los contactos descritos en el párrafo 15 del informe (E/2004/66, anexo), desde mayo de 2004 la Directora del INSTRAW ha venido realizando una campaña de recaudación de fondos, que ha incluido visitas a China, España, Italia, Marruecos y la República de Corea, países donde mantuvo conversaciones con representantes del gobierno, parlamentarios, miembros de las instituciones académicas y representantes de organizaciones no gubernamentales y del sector privado.

19. Otra faceta importante de las actividades de la Directora en el período de que se informa fue la consolidación de los arreglos de colaboración en el sistema de las Naciones Unidas, sobre todo en cuestiones relacionadas con la incorporación de la perspectiva de género en la actividad general. Se prevé que la colaboración entre el Instituto y el sistema de las Naciones Unidas adopte varias formas: la organización de actos paralelos durante las conferencias principales, la elaboración de documentos de posición comunes para los períodos de sesiones preparatorios de las conferencias, la prestación de servicios de asesoramiento a otras entidades de las Naciones Unidas, la participación de funcionarios en calidad de expertos en los seminarios sobre cuestiones de interés común y el suministro sistemático de información sobre las investigaciones del INSTRAW a los organismos pertinentes. La Directora siguió celebrando consultas con vistas a reforzar las relaciones de trabajo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el virus de la inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (ONUSIDA), la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), así como con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y

la Alimentación (FAO), el Fondo Internacional del Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA).

20. La Directora representó al INSTRAW en la tercera reunión del Grupo de Trabajo sobre cuestiones de género, celebrada en la sede de la UIT del 30 de junio al 2 de julio de 2004, y en el noveno período de sesiones de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, celebrada en México, D.F., del 10 al 12 de junio de 2004.

B. Investigación

21. El INSTRAW ha venido fomentando recientemente la investigación sobre cuestiones relativas al género en dos esferas temáticas: la financiación para el desarrollo y las remesas. El INSTRAW tiene previsto participar en actividades conjuntas de investigación con otras entidades de las Naciones Unidas relativas a cuestiones como la trata de mujeres y la contribución de la mujer a la paz y a la seguridad internacionales.

22. En lo que respecta a la financiación para el desarrollo, el INSTRAW ha publicado un estudio, que dio a conocer el 21 de julio de 2004, durante el período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social, en el que se analiza, desde una perspectiva de género, el documento final de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, el Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo³. De conformidad con ese estudio, las políticas de liberalización del mercado en que se basan algunas de las recomendaciones de la Conferencia no reflejan como correspondería las consecuencias adversas y los costos sociales para la mujer. En el estudio se afirma también que en el documento final no se examinan ni se abordan debidamente los aspectos relativos al género ni las consecuencias distributivas adversas de esas políticas.

23. En el estudio se pide a los gobiernos y a las instituciones internacionales que reconozcan el papel decisivo de la potenciación económica de la mujer y la contribución que ésta realiza a los sectores de la economía, tanto regidos como no regidos por las relaciones de mercado, y se proponen estrategias de acción a los gobiernos y a las organizaciones internacionales y de la sociedad civil, en especial las organizaciones de mujeres. El estudio está disponible en español, francés e inglés. En cuanto a los aspectos de género de las remesas, se está estudiando la posibilidad de celebrar una conferencia.

24. En lo que respecta a otras esferas temáticas, en el sitio en la Web se ha publicado en tres idiomas oficiales y se ha distribuido en forma impresa un documento titulado “Cierre de la brecha digital entre los sexos: comprender las tecnologías de la información y las comunicaciones y sus posibilidades para potenciar el papel de la mujer”⁴.

25. El INSTRAW ha venido colaborando con la oficina en Santo Domingo de la Organización Internacional para las Migraciones (IOM) para actualizar un proyecto piloto sobre la trata de mujeres. El INSTRAW participó en un foro organizado por la coalición de organizaciones no gubernamentales y las entidades de las Naciones Unidas con sede en Santo Domingo, celebrado en julio de 2004, sobre el tema “La reforma penal: hacia la construcción del consenso social”. En el foro se estudiaron las reformas propuestas del Código Penal de la República Dominicana y sus

posibles efectos en la ley 24-97 contra la violencia doméstica y sexual promulgada en la República Dominicana.

C. Información y comunicaciones

26. El Instituto emprendió también una reforma de su sitio en la Web a fin de modernizarlo y facilitar la consulta, le asignó una función bien definida y cumplió así con el objetivo estratégico de compartir y difundir información. Se espera que el sitio en la Web, que se ha modificado a fondo, facilite la creación de redes y se convierta en un instrumento esencial para el fomento de la capacidad y la investigación en colaboración. En particular, el nuevo sitio en la Web fortalece la comunicación con los organismos gubernamentales, el sistema de las Naciones Unidas, la sociedad civil, las instituciones académicas y el sector privado, y será decisivo para que el INSTRAW funcione como un centro de intercambio para las investigaciones y la información sobre cuestiones relacionadas con el género. El Instituto presentó su sitio en la Web renovado el 22 de julio de 2004, durante un acto paralelo al período de sesiones del Consejo Económico y Social.

D. Fomento de la capacidad

27. Está prevista la celebración de seminarios virtuales sobre el género y las remesas y la financiación para el desarrollo en el segundo semestre de 2004. Se tratará de determinar otras oportunidades para seguir impartiendo capacitación y fomentando la capacidad en línea.

28. Se están elaborando asimismo propuestas para dos proyectos, uno sobre conectividad y otro sobre cohesión social.

29. El INSTRAW sigue prestando asistencia a las organizaciones no gubernamentales de mujeres, las instituciones académicas y otras instituciones de la República Dominicana que se ocupan de cuestiones de género. Esto ha incluido el patrocinio conjunto de la publicación de una recopilación de artículos sobre género y comunicaciones titulada *Un periodismo que refleje el mundo*.

E. Creación de redes

30. En el contexto de la mejora de la capacidad de creación de redes del Instituto, se efectuó una evaluación del sistema de información y redes de contacto para crear conciencia de cuestiones de género (GAINS) mediante la determinación de los tipos de instituciones que trabajaban con el INSTRAW. Las redes existentes se reestructurarán de forma que se establezcan acuerdos interactivos más viables dentro del sistema de las Naciones Unidas y la sociedad civil, a fin de facilitar el intercambio de información y fomentar las prácticas óptimas.

VI. Gestión y personal

31. La labor del Instituto se lleva a cabo con una plantilla pequeña: una Directora (D-2) nombrada el 4 de diciembre de 2003, una oficial de asuntos sociales (P-3), una oficial asociada de asuntos sociales (P-2), una oficial administrativa y cinco

funcionarios del cuadro de servicios generales. Todos los puestos del cuadro orgánico y del cuadro de servicios generales se han llenado. Las funciones del anterior puesto de categoría P-2 de oficial asociado de asuntos sociales se han redefinido para dotar al INSTRAW de conocimientos especializados en el ámbito de la tecnología de la información y las comunicaciones. El puesto está lleno desde el 31 de mayo de 2004. Gracias al patrocinio del Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas, el Instituto recibió el apoyo de un voluntario especializado en los ámbitos de la tecnología de la información y las comunicaciones y las cuestiones de género, que trabajará en el INSTRAW hasta el 30 de septiembre de 2004. El INSTRAW tiene también un administrador del sitio en la Web y un administrador de sistemas que proporcionan el apoyo logístico y técnico necesario para mantener el sitio en la Web, lo que evita tener que recurrir constantemente a los servicios de un consultor.

32. Gracias al programa de pasantías del Instituto, jóvenes investigadores de todo el mundo realizan trabajos sobre cuestiones de género en el INSTRAW. Durante el período de que se informa, como parte del programa de pasantías, cuatro pasantes llevaron a cabo investigaciones sobre problemas nuevos e incipientes y ayudaron al personal a elaborar y traducir el contenido del sitio en la Web. El INSTRAW seguirá procurando establecer colaboración, incluido el apoyo financiero, con gobiernos e instituciones académicas para aumentar la participación de pasantes en la labor del Instituto.

33. Se han hecho esfuerzos considerables para mejorar y reforzar la capacidad de la gestión de datos, comunicaciones y creación de redes del Instituto. Se ha mejorado el equipo informático, así como el acceso a la Internet, y se están mejorando los sistemas de resguardo y gestión de la información a fin de aumentar la capacidad del INSTRAW para prestar servicios de creación de redes. Los archivos internos del Instituto correspondientes a 2004 se han digitalizado para facilitar el resguardo, el almacenamiento y el intercambio de la información. Se están adoptando medidas para digitalizar los archivos correspondientes al período 2000-2003 y para uniformar el proceso de resguardo de la información. Los programas informáticos utilizados por el Instituto se han actualizado y reinstalado para mejorar la gestión de la información y el acceso a los recursos necesarios para mantener la presencia del INSTRAW en la Web. Se está reforzando la seguridad de las redes del Instituto mediante el uso de programas de seguridad y antivirus, la ampliación de la banda de acceso a la Internet y la elaboración y aplicación de un conjunto de normas y directrices para la coordinación de la red local del Instituto.

VII. Observaciones finales

34. En el último año, la constitución de la Junta Ejecutiva del INSTRAW y el nombramiento de la Directora fueron factores importantes que contribuyeron a la revitalización del INSTRAW. De conformidad con el estatuto revisado del INSTRAW, la Junta Ejecutiva desempeña una función decisiva, que consiste, entre otras cosas, en formular políticas para las actividades del INSTRAW y aprobar su programa de trabajo y presupuesto, así como presentar informes al Consejo Económico y Social y, cuando corresponda, a la Asamblea General. En su primer período de sesiones, celebrado el 27 de julio de 2004, la Junta Ejecutiva adoptó una serie de decisiones importantes, que incluían la aprobación del marco del plan estratégico del INSTRAW. Sobre la base del plan estratégico, el

INSTRAW elaborará su programa de trabajo y el proyecto de presupuesto para 2005 para su examen por la Junta en octubre de 2004.

35. La Directora del INSTRAW, con la eficaz colaboración del personal del Instituto, emprendió una serie de iniciativas estratégicas importantes, que incluyeron la renovación del sitio del INSTRAW en la Web, la consolidación de los arreglos de cooperación con las entidades de las Naciones Unidas, la ampliación del programa de investigación, la intensificación de la campaña de recaudación de fondos, la mejora de las comunicaciones con los organismos gubernamentales, la sociedad civil, las instituciones académicas y el sector privado, y el fomento de las actividades de capacitación, fomento de la capacidad y divulgación.

36. La primera etapa del proceso de revitalización del Instituto, que se centra en la planificación estratégica y el establecimiento de objetivos, principios y esferas y temas de especial interés, finalizará con la elaboración del programa de trabajo y el presupuesto respectivo, y la cartera de proyectos.

37. La plena ejecución y el éxito del proceso de revitalización del INSTRAW dependen del apoyo amplio de los gobiernos, incluido el suministro de los recursos financieros necesarios para el funcionamiento del INSTRAW. La ejecución del programa de trabajo y el plan estratégico del Instituto pueden contribuir al examen y la evaluación de la aplicación de la Declaración⁵ y la Plataforma de Acción de Beijing² y del documento final del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General⁶.

38. Para finalizar, el Secretario General desearía expresar su agradecimiento a todos los que han participado en el proceso de revitalización del INSTRAW. Cabe esperar que las actividades futuras del Instituto reciban el apoyo político y financiero necesario.

Notas

¹ Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2004, Suplemento No. 7* (E/2004/27), cap. I, Secc. C.

² *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.96.IV.13), cap. I, resolución 1, anexo II.

³ *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, Monterrey (México), 18 a 22 de marzo de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.02.II.A.7), cap. I, resolución 1, anexo.

⁴ *INSTRAW Research Paper Series*, No. 1 (abril de 2003).

⁵ *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.96.IV.13), cap. I, resolución 1, anexo I.

⁶ Resolución 2-23/2 de la Asamblea General, anexo y resolución S-23/3 de la Asamblea General, anexo.